



El Instituto de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Nuevo León extiende la siguiente certificación como:

Facilitador de Mecanismos Alternativos para el ejercicio de la Mediación y la Conciliación en el Estado de Nuevo León

a

Ricardo Santiago Vázquez



Se extiende la presente **certificación**, registrada bajo el consecutivo **FMANL-1894**, con fundamento en el artículo 153 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, en relación con los numerales 2 fracciones IV y XIV, 34 y 35 de la Ley de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias para el Estado, 8 fracción XII y 50 del Reglamento de la Ley antes citada. En la inteligencia de que dicha certificación deberá refrendarse cada tres años.

Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a 8 de diciembre de 2023.

Mtro. Rubén Cardoza Moyrón
Director del Instituto de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias
del Poder Judicial del Estado de Nuevo León